BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

"Las Malvinas son argentinas"

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

JUEVES 21 DE JULIO DE 2022
AÑO CIX - TOMO DCXCI - Nº 147
CÓRDOBA, (R.A.)

http://boletinoficial.cba.gov.ar
Email: boe@cba.gov.ar

4ª SECCION

CONCESIONES, LICITACIONES, SERVICIOS PÚBLICOS Y CONTRATACIONES EN GENERAL

SUMARIO

Licitaciones ..... Pag. 1
Subastas Electrónicas ..... Pag. 4
Compulsas Abreviadas ..... Pag. 8
Convocatorias ..... Pag. 8
Notificaciónes ..... Pag. 8

LICITACIONES

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

LICITACIÓN PÚBLICA DIGITAL – Expediente N° 0045 – 024073/22.- OBRA: "ROTONDA EN INTERSECCIÓN DE R.N. N° 19 Y R.N. N° 158 - DEPARTAMENTO: SAN JUSTO."- 1.- De acuerdo a lo establecido mediante Resolución N° 0804/22 de la Dirección de Vialidad, se llama a Licitación Pública para la contratación de los trabajos del epígrafe, y cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de Pesos: CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS ($191.690.252,32). 2.- Categoría de la Obra: Primera - Especialidad: Vialidad. 3.- La Licitación se efectuará conforme lo normado por el Decreto N° 583/2016, que implementa la utilización de una plataforma digital en el Procedimiento de Licitación Pública para la contratación de Obras Públicas (Ley N° 8614 y sus disposiciones reglamentarias y complementarias). 4.- El Pliego de la Licitación Pública estará disponible en el portal Web Oficial de Compras y Contrataciones: http://compraspublicas.cba.gov.ar/compraspublicas/, sección "contrataciones electrónicas", link "Ver licitaciones públicas" (https://goo.gl/qmdOja). Los interesados podrán consultarlo, descargarlo e imprimirlo sin cargo, ni necesidad de registro alguno. 5.- Los proponentes deberán registrarse en el sitio web de Compras Públicas, a través del link: http://compraspublicas.cba.gov.ar/proveedores a los efectos de constituir un domicilio electrónico con usuario y contraseña, quedando así habilitados para efectuar consultas relativas a la licitación, visualizar respuestas y participar en la licitación adjuntando su oferta en soporte digital comprimido. 6.- PRESENTACIÓN: Los interesados deberán efectuar sus presentaciones en formato digital en el sitio: http://compraspublicas.cba.gov.ar/, accediendo a "Ingreso a Plataforma", a través de su correo electrónico registrado a tal fin, hasta las 10:30 hs. del día 02 de agosto de 2022, como asimismo deberán presentarlas personalmente en soporte papel. Las Ofertas en formato papel se recibirán en la Dirección de Vialidad, sita en Av. Figueroa Alcorta N° 445 - Primer Piso – de la Ciudad de Córdoba, en el Departamento Secretaría General, el día 02 de agosto de 2022 desde las 8:00 horas hasta la hora 10:30. Las ofertas que se reciban fuera del plazo establecido serán rechazadas sin abrir. 7.- APERTURA DE SOBRES: Las Ofertas serán abiertas en acto Público a las 11:00 hs. del día 02 de agosto de 2022 en Av. Figueroa Alcorta N° 445 – Salón de Actos – Planta Baja - Dirección de Vialidad – Córdoba. No obstante lo expresado, se hace saber que el citado acto se adecuará a los Protocolos, disposiciones y Resoluciones dictadas por el Centro de Operaciones de Emergencia dependiente del Ministerio de Salud Pública de la Provincia; debiendo respetarse todas las medidas de higiene, prevención y distanciamiento social instadas por dicho Organismo (Art. 6 de la Resolución N° 7/20 de la Dirección de Compras y Contrataciones de la Provincia) 8.- Garantía de Oferta: equivalente al uno por ciento (1%) del Presupuesto Oficial.

3 días - Nº 395023 - s/c - 21/07/2022 - BOE

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

LICITACIÓN PÚBLICA DIGITAL – Expediente N° 0045 – 023690/21.- OBRA: "PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL N° 16 – TRAMO: LAS ARRIAS – SAN JOSÉ DE LA DORMIDA – SEGUNDA ETAPA DE PAVIMENTACIÓN: DE PROGRESIVA 0 A PROGRESIVA 11600 – DEPARTAMENTO: TULUMBA."- 1.- De acuerdo a lo establecido mediante Resolución N° 0803/22 de la Dirección de Vialidad, se llama a Licitación Pública para la contratación de los trabajos del epígrafe, y cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de Pesos: UN MIL TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON VEINTE CENTAVOS ($1.030.474.359,20). 2.- Categoría de la Obra: Primera - Especialidad: Vialidad. 3.- La Licitación se efectuará conforme lo normado por el Decreto N° 583/2016, que implementa la utilización de una plataforma digital en el Procedimiento de Licitación Pública para la contratación de Obras Públicas (Ley N° 8614 y sus disposiciones reglamentarias y complementarias). 4.- El Pliego de la Licitación Pública estará disponible en el portal Web Oficial de Compras y Contrataciones: http://compraspublicas.cba.gov.ar/compraspublicas/, sección "contrataciones electrónicas", link "Ver licitaciones públicas" (https://goo.gl/qmdOja). Los interesados podrán consultarlo, descargarlo e imprimirlo sin cargo, ni necesidad de registro alguno. 5.- Los proponentes deberán registrarse en el sitio web de Compras Públicas, a través del link: http://compraspublicas.cba.gov.ar/proveedores a los efectos de constituir un domicilio electrónico con usuario y contraseña, quedando así habilitados para efectuar consultas relativas a la licitación, visualizar respuestas y participar en la licitación adjuntando su oferta en soporte digital comprimido. 6.- PRESENTACIÓN: Los interesados deberán efectuar sus presentaciones en formato digital en el sitio: http://compraspublicas.cba.gov.ar/, accediendo a "Ingreso a Plataforma", a través de su correo electrónico registrado a tal fin, hasta las 10:30 hs. del día 03 de agosto de 2022, como asimismo deberán presentarlas personalmente en soporte papel. Las Ofertas en formato papel se recibirán en la Dirección de Vialidad, sita en Av. Figueroa Alcorta N° 445 - Primer Piso – de la Ciudad de Córdoba, en el Departamento Secretaría General, el día 03 de agosto de 2022 desde las 8:00 horas hasta la hora 10:30. Las ofertas que se reciban fuera del plazo establecido serán rechazadas sin abrir. 7.- APERTURA DE SOBRES: Las Ofertas serán abiertas en acto Público a las 11:00 hs. del día 03 de agosto de 2022 en Av. Figueroa Alcorta N° 445 – Salón de Actos – Planta Baja - Dirección de Vialidad – Córdoba. No obstante

lo expresado, se hace saber que el citado acto se adecuará a los Protocolos, disposiciones y Resoluciones dictadas por el Centro de Operaciones de Emergencia dependiente del Ministerio de Salud Pública de la Provincia; debiendo respetarse todas las medidas de higiene, prevención y distanciamiento social instadas por dicho Organismo (Art. 6 de la Resolución N° 7/20 de la Dirección de Compras y Contrataciones de la Provincia) 8.- Garantía de Oferta: equivalente al uno por ciento (1%) del Presupuesto Oficial.

3 días - Nº 395027 - s/c - 21/07/2022 - BOE

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ASUNTO: El Ministerio de Desarrollo Social del Gobierno de la Provincia de Córdoba llama a Licitación Pública Presencial para la adquisición de tres mil (3.000) Chapas Según Pliegos de Especificaciones Técnicas. AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0928/2022 EXPEDIENTE N°: 0427-087054/2022 PRESENTACIÓN OFERTAS: Las propuestas deberán ser presentadas en la Mesa de Entradas S.U.A.C del Ministerio de Desarrollo Social, sito en Av. Vélez Sarsfield 2311 – Complejo Pablo Pizzurno - Córdoba Capital, el día 05-08-2022 desde las 09:00 hs hasta las 12:30 hs. PRESENTACIÓN DE MUESTRAS: Las muestras deberán ser presentadas en Mesa de Entrada S.U.A.C del Ministerio de Desarrollo Social sita en Av. Vélez Sarsfield N° 2.311 de la Ciudad de Córdoba, el tercer (03) día hábil anterior a la fecha establecida para la presentación de ofertas en la publicación del llamado, en la franja horaria de 09:00 a 12:00 hs. Al momento de la presentación, se extenderá stickers electrónico numerado con fecha cierta de entrega, bajo el Asunto: Presentación de Muestra con indicación de número de Expediente de referencia. ACTO DE APERTURA: Se realizará el día 05-08-2022 a las 14:00 hs en el Área Compras del Ministerio de Desarrollo Social sito en Av. Vélez Sarsfield N° 2.311 de la Ciudad de Córdoba. ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: Los presentes Pliegos revisten el carácter de gratuitos y se encuentran disponibles en el Portal Web Oficial de Compras y Contrataciones: http://compraspublicas.cba.gov.ar/ en la sección OPORTUNIDADES PROVEEDORES.PRESUPUESTO: FÍJESE EL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL EN PESOS VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS MIL CON CERO CENTAVOS ($ 21.600.000,00). -

3 días - Nº 395172 - s/c - 22/07/2022 - BOE

CONSORCIO CAMINERO ÚNICO

LICITACIÓN PÚBLICA OBRA: "PAVIMENTACIÓN CAMINO SECUNDARIO S-425 TRAMO AU RN N° 19 – CAPILLA DE LOS REMEDIOS DEPARTAMENTO RIO PRIMERO"- 1.- De acuerdo a lo establecido por Ley N° 10546 con su Decreto Reglamentario N°1053/18 y al Estatuto del Consorcio Caminero Único, en función a cumplir con el Programa de Pavimentación de Caminos de las Redes Secundaria y Terciaria de la Provincia, se llama a LICITACIÓN PÚBLICA para la contratación de la Obra de la referencia y cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de Pesos SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS ($ 695.426.395,52). 2.- La Licitación se efectuará conforme lo normado por el Decreto N° 583/2016 que implementa la utilización de una plataforma digital en el Procedimiento de Licitación Pública para la contratación de Obras Públicas (Ley N° 8614 y sus disposiciones reglamentarias y complementarias). 3.- El Pliego de la Licitación Pública estará disponible en el portal Web Oficial de Compras y Contrataciones : http://compraspublicas.cba.gov.ar/compraspublicas/ , sección "contrataciones electrónicas" link "Ver licitaciones públicas" (https://goo.gl/qmdOja). Los interesados podrán consultarlo, descargarlo e imprimirlo sin cargo, ni necesidad de registro alguno. 4.- Los proponentes deberán registrarse en el sitio Web de Compras Públicas, a través del link: https://compraspublicas.cba.gov.ar/proveedores/ y https://compraspublicas.cba.gov.ar/proveedores/procedimientos-e-instructivos/ a los efectos de constituir un domicilio electrónico con usuario y contraseña, quedando así habilitados para efectuar consultas relativas a la licitación, visualizar respuestas y participar en la licitación adjuntando su oferta en soporte digital comprimido. 5.- PRESENTACIÓN: Los interesados deberán efectuar sus presentaciones en formato digital en el sitio: http://compraspublicas.cba.gov.ar , accediendo a "Ingreso a Plataforma", a través de su correo electrónico registrado a tal fin, hasta las 10:00 hrs del día 2 de Agosto de 2022, como asimismo deberán presentarlas personalmente en soporte papel, las que deberán coincidir absolutamente para la validez de las ofertas. Las ofertas en formato papel se recibirán en la oficina del Ministerio de Agricultura y Ganadería, sita en Av. Figueroa Alcorta N° 234 – Planta Baja – de la Ciudad de Córdoba, el día 2 de Agosto de 2022 hasta la hora 10:00. Las ofertas que se reciban fuera del plazo establecido serán rechazadas sin abrir. 6.- APERTURA DE SOBRES: Las ofertas serán abiertas en acto público a las 11:00 hrs del día 2 de Agosto de 2022, en el Ministerio de Agricultura y Ganadería sita en Av. Figueroa Alcorta N° 234 – Planta Baja – de la Ciudad de Córdoba. No obstante lo expresado, se hace saber que el citado acto se adecuará a los Protocolos, disposiciones y Resoluciones dictadas por el Centro de Operaciones de Emergencia dependiente del Ministerio de Salud Pública de la Provincia; debiendo respetarse todas las medidas de higiene, prevención y distanciamiento social instadas por dicho Organismo (Art. 6 de la Resolución N° 7/20 de la Dirección de Compras y Contrataciones de la Provincia). 7.- Garantía de Oferta: equivalente al uno por ciento (1%) del Presupuesto Oficial.-

3 días - Nº 395466 - s/c - 25/07/2022 - BOE

Ministerio de Obras Públicas
SUBSECRETARÍA DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Y RECUPERO DE VIVIENDAS SOCIALES
"Las Malvinas son Argentinas"

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE VIVIENDA

LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL N° 01/2022

EXPEDIENTE N°: 0135-037756/2022

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS EDIFICIOS PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE VIVIENDA.
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 13.000.000,00 (TRECE MILLONES CON 00/CENTAVOS)- IVA INCLUÍDO - PRECIO TOPE.
CONSULTAS DE PLIEGOS: Los pliegos se encontrarán disponibles en el Portal Web oficial de Compras y Contrataciones: http://compraspublicas.cba.gov.ar/ en la sección OPORTUNIDADES PROVEEDORES.
VALOR DEL PLIEGO: SIN COSTO.-
CERTIFICADO DE VISITA: Será obligación de los Proponentes y requisito excluyente, visitar las instalaciones para cuya limpieza se llama a Licitación Pública. A tales fines se fija el día **25 DE JULIO DE 2022 a las 10:00 HORAS**, debiendo presentarse en la DIVISIÓN CONTRATACIONES 1er. Piso de la Dirección de Vivienda, sito en Humberto Primero Nº 467 de la ciudad de Córdoba Capital. SE EXPEDIRA CONSTANCIA DE LA VISITA
RECEPCIÓN DE SOBRES PROPUESTAS: hasta la hora 11:30 del día **01 de AGOSTO de 2022** se recibirán los sobres propuestas en el SUAC de la Dirección de Vivienda - Planta Baja sito en Humberto Primero Nº 467 de la ciudad de Córdoba Capital.
FECHA Y LUGAR DE APERTURA: El día **01 de AGOSTO de 2022**, **12:00 horas** se procederá al acto de apertura de los sobres propuestas en la DIVISIÓN CONTRATACIONES 1er. Piso de la Dirección de Vivienda, sito en Humberto Primero Nº 467 de la ciudad de Córdoba Capital.

3 días - Nº 395213 - s/c - 22/07/2022 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA

LICITACIÓN PÚBLICA Llámese a Licitación Pública Nº: 15/2022, a realizarse por intermedio de la División Compras – Departamento Finanzas de la Dirección de Administración de la Policía de la Provincia de Córdoba, tramitada mediante Expediente Nº: 0182-042318/2022, con el objeto de realizar la "ADQUISICIÓN DE PROTECTORES DE EXTREMIDADES SUPERIORES E INFERIORES CON DESTINO A LA DIRECCION DE UNIDADES ESPECIALES DE LA POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA", según Pliegos de Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas. PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS ONCE MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS SESENTA ($ 11.511.360). Apertura: el día 04 de agosto de 2022 a las 10 horas, en el Departamento Finanzas (División Compras), sito en Av. Colón Nº: 1250 - 1º piso, Córdoba Capital. Las consultas de pliegos podrán efectuarse mediante el Portal Web Oficial de Compras y Contrataciones https://compraspublicas.cba.gov.ar.

5 días - Nº 395480 - s/c - 27/07/2022 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA EPEC

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA N° 14 Obj.: "ADQUISICION E INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA PORTANTE DE COMUNICACIONES Y SERVICIOS IT & OT". Apertura:09/08/2022 Hora: 12:00 Lugar y Consultas: Área Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Primer Piso – Córdoba o al correo electrónico comprasycontrat@epec.com.ar - P.Of.: $ 99.946.000,00- PLIEGO SIN VALOR.-

3 días - Nº 395076 - $ 1402,80 - 21/07/2022 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA EPEC

LICITACION PUBLICA Nº 5276 SE AGREGA NOTA ACLARATORIA N° 2 APERTURA PRORROGADA: 02-08-22 HORA: 09- OBJETO: "ADQUISICION DE CONDUCTOR H.T.L.S." - ENTREGA DE SOBRES HASTA EL 01-08-22 HORA 13 - PRESUPUESTO OFICIAL: $ 61.153.067,25 - LUGAR: Administración Central, Área Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Córdoba – CONSULTA: https://www.epec.com.ar/perfiles/proveedores/concursos-y-licitaciones PLIEGO SIN VALOR.-

3 días - Nº 395215 - $ 1626 - 22/07/2022 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA EPEC

LICITACION PUBLICA Nº 5286 APERTURA: 02-08-22 HORA: 10.- OBJETO: "CONTRATACION DE CUADRILLAS TIPO "A" Y TIPO "B" PARA EFECTUAR TRABAJOS DE MANTENIMIENTO REPARACION Y CONSTRUCCION DE REDES DE MEDIA TENSION Y BAJA TENSION EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO Y EN ZONAS ALEDAÑAS DELEGACION ZONA "D" " - ENTREGA DE SOBRES HASTA EL 01-08-22 HORA 13 - PRESUPUESTO OFICIAL: $24.877.600,00. - LUGAR: Administración Central, Área Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Córdoba – CONSULTA: https://www.epec.com.ar/perfiles/proveedores/concursos-y-licitaciones PLIEGO SIN VALOR.-

3 días - Nº 395240 - $ 2158,80 - 22/07/2022 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

LICITACION PUBLICA ELECTRONICA Nº 15 - APERTURA: 02/08/2022 HORA: DESDE 08 HASTA 12.- OBJETO: "ADQUISICION DE CONDUCTORES DESNUDOS DE COBRE, CABLE PREENSAMBLADO Y CABLES AISLADOS. -". LUGAR Y CONSULTAS: Área Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Primer Piso – Córdoba o al correo electrónico comprasycontrat@epec.com.ar - PRESUPUESTO OFICIAL: $ 53.910.340,00.- PLIEGO SIN VALOR.-

3 días - Nº 395241 - $ 1507,20 - 22/07/2022 - BOE

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA

LICITACION PUBLICA Nº 06/2022 MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA El INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA (Provincia de Córdoba) llama a LICITACION PUBLICA para la obra "100 VIVIENDAS - ECOBARRIO 23 HAS BARRIO LAS PLAYAS" en la Ciudad de Villa María, con financiamiento del Ministerio de OBRAS PUBLICAS DE LA NACION – PROGRAMA ARGENTINA HACE (CASA PROPIA -CONSTRUIR FUTURO).- Presupuesto Oficial: $ 624.891.092,28 (Pesos seiscientos veinticuatro millones ochocientos noventa y un mil noventa y dos con 28/100) correspondiente a 6.287.263,23 UVIS - Cotización de UVI al 27 de diciembre de 2021 $99,39. VENTA DE PLIEGO DE CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS En Mendoza 852 Ciudad de Villa María, de lunes a viernes de 09:00 hs a 13:00 hs y hasta el viernes 12 de agosto de 2022 a las 13:00 hs.- VALOR DEL PLIEGO: Pesos ochenta mil ($ 80.000).- PLAZO PRESENTACION DE OFERTAS: hasta el día Viernes 19 de Agosto de 2022 a las 09:00hs. en la sede del IMV sita en calle Mendoza 852 de la Ciudad de Villa María.- APERTURA DE LAS OFERTAS: el día Viernes 19 de Agosto de 2022 a las 10:00hs. en la sede del IMV sita en calle Mendoza 852 de la Ciudad de Villa María

3 días - Nº 395605 - $ 4293,60 - 25/07/2022 - BOE

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA

LICITACION PUBLICA Nº 07/2022 MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA (Córdoba) El INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA (Provincia de Córdoba) llama a LICITACION PUBLICA para la obra "200 VIVIENDAS - ECOBARRIO 23 HAS BARRIO LAS PLAYAS" en la Ciudad de Villa María, con financiamiento del Ministerio de OBRAS PUBLICAS DE LA NACION – PROGRAMA ARGENTINA HACE (CASA PROPIA -CONSTRUIR FUTURO).- Presupuesto Oficial: $ 1.249.782.184,56 (Pesos un mil doscientos cuarenta y nueve mil millones setecientos ochenta y dos ciento ochenta y cuatro mil con 56/100).- correspondiente a 12.246.7630.20 UVIS - Cotización de UVI al 15 de Febrero de 2022 $102.05. VENTA DE PLIEGO DE CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS En Mendoza 852 Ciudad de Villa María, de lunes a viernes de 09:00 hs a 13:00 hs y hasta el viernes 12 de agosto de 2022 a las 13:00 hs.- VALOR DEL PLIEGO: Pesos ochenta mil ($ 80.000).- PLAZO PRESENTACION DE OFERTAS: hasta el día Viernes 19 de Agosto de 2022 a las 09:00hs. en la sede del IMV sita en calle Mendoza 852 de la Ciudad de Villa María.- APERTURA DE LAS OFERTAS: el día Viernes 19 de Agosto de 2022 a las 11:00hs. en la sede del IMV sita en calle Mendoza 852 de la Ciudad de Villa María

3 días - Nº 395609 - $ 4441,20 - 25/07/2022 - BOE

SUBASTAS ELECTRÓNICAS

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
ADMINISTRACION PROVINCIAL DE RECURSOS HIDRICOS
MINISTERIO DE SERVICIOS PUBLICOS

SUBASTA ELECTRÓNICA/SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 2022/ 000010

ASUNTO	ADQUISICION DE ROPA DE INVIERNO PARA LA APRHi 2022.
FECHA DE SUBASTA	26/07/2022
HORARIO DE SUBASTA	De 08:00 hs a 13:00 hs
PRESUPUESTO OFICIAL	$ 3.455.455,00
MARGEN MINÍMO DE MEJORA DE OFERTA	0,50%
FORMA DE PAGO	La cancelación de las correspondientes facturas se perfeccionará dentro de los treinta (30) días de su conformación.
FORMA DE ADJUDICACIÓN	Renglón.
LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN	Las ofertas seran presentadas electronicamente a través de su usuario y contraseña, generado con su registro en ComprasPúblicas.
PLIEGOS	La forma de provisión, los requisitos que deberan cumplir y la documentación que deberán presentar los proveedores para participar, los medios para realizar consulta y toda otra especificación general, particular o tecnica podrán consultarse en el siguiente enlace: http://compraspublicas.cba.gov.ar/oportunidades

2 días - Nº 395286 - s/c - 21/07/2022 - BOE

Ministerio de FINANZAS — GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA — ENTRE TODOS

ÁREA CONTRATACIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN OPERATIVA
MINISTERIO DE FINANZAS

SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA – COTIZACIÓN N° 2022/000024
EXPTE. N° 0424-082583/2022

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA EL TRANSPORTE DE PASAJEROS, INCLUYENDO LA PROVISIÓN DE VEHÍCULOS CON CHOFER, CON DESTINO A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE REGISTROS PÚBLICOS DEL MINISTERIO DE FINANZAS.
FECHA DE SUBASTA	**28/07/2022**
HORARIO DE SUBASTA	**08:00 A 12:00 HS.**
PRESUPUESTO OFICIAL	**$18.548.000,00 – IVA INCLUIDO.** **(SON PESOS: DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL.)**
MARGEN MÍNIMO DE MEJORA DE OFERTA	**1 % (UNO POR CIENTO)**
FORMA DE PAGO	TREINTA **(30)** DÍAS DE CONFORMADA LA FACTURA. EN CASO DE ERRORES O DISCREPANCIAS EN LAS FACTURAS, YA SEA EN LAS CANTIDADES O CUALQUIER OTRA DIFERENCIA, LA DOCUMENTACIÓN SERÁ DEVUELTA CON LAS ACLARACIONES DEL CASO, Y SE INTERRUMPIRÁN LOS PLAZOS INDICADOS, HASTA SU REGULARIZACIÓN.
FORMA DE ADJUDICACIÓN	**RENGLÓN**
PLIEGOS	COMPRASPUBLICAS.CBA.GOV.AR/OPORTUNIDADES/

LA FORMA DE PROVISIÓN, LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR Y LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES PARA PARTICIPAR, LOS MEDIOS PARA REALIZAR CONSULTA Y TODA OTRA ESPECIFICACIÓN GENERAL, PARTICULAR O TÉCNICA PODRÁN CONSULTARSE EN EL SIGUIENTES ENLACE: HTTP://COMPRASPUBLICAS.CBA.GOV.AR/COTIZACIONES/

4 días - Nº 395513 - s/c - 26/07/2022 - BOE

Ministerio de SALUD — GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA — ENTRE TODOS

DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Subasta Electrónica Inversa Nº 2022/0243 – Expte. N° 0425-447530/2022

Objeto de contratación	El Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba llama a Subasta Electrónica para contratar: "SERVICIO DE MOVILIDAD EN MINIBUSES" para las actividades de prevención y promoción de la Salud en las líneas de COVID-DENGUE-ZIKA-CHINKUNGUYA, líneas priorizadas, implementación de las oficinas regionales del interior (ORIS) de la Secretaria".
Fecha de Subasta	25/07/2022
Horario de Subasta	Los lances podrán efectuarse a partir de las 09:00 hasta las 13:00 horas.
Presupuesto oficial:	$ 3.682.000,00
Precio oficial o de referencia o precio tope.	Será el previsto en el pliego de especificaciones técnicas para el renglón.
Margen mínimo de mejora	**0.5 %**
Forma de Pago	30 días, a partir de la fecha en que la factura, presentada y conformada, se encuentre en condiciones de ser liquidada.
Forma de Adjudicación	Por renglón
Lugar y forma de presentación	Las ofertas (lances) serán presentadas electrónicamente a través del usuario y contraseña generada en el Registro en Compras Públicas.

PLIEGOS

La forma de provisión, documentación a presentar y cualquier otra especificación general, particular o técnica, podrá ser consultada en el siguiente enlace:
http://compraspublicas.cba.gov.ar/oportunidades/

1 día - Nº 395577 - s/c - 21/07/2022 - BOE

SERVICIO PENITENCIARIO DE CORDOBA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

SUBASTA ELECTRONICA INVERSA N° 2022/000102
EXPTE: N° 0011-062342/2022

Objeto de la Contratación	Adquisición de POLLO FAENADO, con destino a los Establecimientos Penitenciarios del Interior, dependientes de este Servicio Penitenciario de Córdoba como provisión para TRES (03) meses del corriente año, a partir de la notificación de la correspondiente orden de compra.
Fecha de Subasta	**25/07/2022**
Horario de Subasta	**08:00 a 12:00 hs**
Presupuesto Oficial	**$ 8.280.000,00**
Margen Mínimo de Mejora	**0,5%**
Forma de Pago	Los pagos se efectuarán dentro de los TREINTA (30) días hábiles de conformada definitivamente la factura por el Departamento de Logística de la Dirección de Administración del Servicio Penitenciario de Córdoba
Forma de Adjudicación	**Renglón**
Lugar y Forma de Presentación	Los oferentes que se encuentren habilitados para participar de una subasta electrónica inversa, es decir hayan gestionado el Acceso a Compras Públicas, en los términos del artículo 8.2.1.4 Decreto N° 305/14, modificado por Decreto 969/18, Reglamentario de la Ley N° 10.155 "Régimen de compras y contrataciones de la Administración Pública Provincial" y que estén interesados en subastar, podrán realizar sus lances, a través del portal web oficial de compras y contrataciones, dentro del día y horario establecidos
Pliegos	**https://webecommerce.cba.gov.ar/VistaPublica/OportunidadProveedores.aspx**
Consultas	Dirección de Administración Servicio Penitenciario de Córdoba, División Licitaciones TE 0351-4342603 o compraspublicas.spc@cba.gov.ar, y en Portal Web: www.compraspublicas.cba.gov.ar.

1 día - Nº 395591 - s/c - 21/07/2022 - BOE

Ministerio de AGRICULTURA Y GANADERÍA | GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA | ENTRE TODOS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA - SOLICITUD DE COTIZACIÓN 2022/000024
EXPEDIENTE N° 0707-073817/2022

OBJETO DE CONTRATACION	Adquisición de QUINCE (15) CAMIONETAS 0 KM. para la Dirección de Conservación de Suelos y Manejo de Agua
FECHA DE SUBASTA	25/07/2022
HORARIO DE SUBASTA	09:00 hs a 13:00 hs
PRESUPUESTO OFICIAL	$ 118.500.000,00
MARGEN MINIMO DE MEJORA	0,5%
FORMA DE PAGO	Dentro de los 30 días desde la conformación de la factura
FORMA DE ADJUDICACION	Renglón
LUGAR Y FECHA DE PRESENTACION	A través dela cuenta del proveedor en compras públicas (compraspublicas.cba.gov.ar) ingresando con su usuario y contraseña
PLIEGOS	Podrán ser descargados desde el portal web de compras y contrataciones (compraspublicas.cba.gov.ar)

1 día - Nº 395546 - s/c - 21/07/2022 - BOE

Ministerio de PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DE LA ECONOMÍA FAMILIAR | GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA | entre todos | Hacemos

MINISTERIO DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DE LA ECONOMÍA FAMILIAR

SUBASTA ELECTRÓNICA - SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 2022/000101

EXPEDIENTE NÚMERO 0727-030144/2022

OBJETO PARA LA CONTRATACIÓN	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS E INSUMOS DEPORTIVOS PARA EQUIPAR NOVENTA (90) PLAYONES DEPORTIVOS UBICADOS EN DIFERENTES LOCALIDADES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA.
FECHA DE SUBASTA	26 DE JULIO DE 2022
HORARIO DE SUBASTA	10 A 15 HORAS
PRESUPUESTO OFICIAL	**$ 50.663.250,00**
LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN	A través de la cuenta del proveedor en compras publicas (compraspublicas.cba.gov.ar) ingresando con su usuario y cuenta
PLIEGOS	Podrán ser descargados desde el portal web oficial de compras y contrataciones (compraspublicas.cba.gov.ar)

2 días - Nº 395621 - s/c - 22/07/2022 - BOE

Ministerio de SALUD | GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA | ENTRE TODOS

DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Subasta Electrónica Inversa Nº 2022/0244 – Expte. N° 0425-447531/2022

Objeto de contratación	El Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba llama a Subasta Electrónica para contratar: "SERVICIO DE MOVILIDAD EN AUTOMOVILES TIPO SEDAN" para las actividades de prevención y promoción de la Salud en las líneas de COVID-DENGUE-ZIKA-CHINKUNGUYA, líneas priorizadas, implementación de las oficinas regionales del interior (ORIS) de la Secretaria".
Fecha de Subasta	25/07/2022
Horario de Subasta	Los lances podrán efectuarse a partir de las 10:00 hasta las 14:00 horas.
Presupuesto oficial:	$ 5.180.000,00
Precio oficial o de referencia o precio tope.	Será el previsto en el pliego de especificaciones técnicas para el renglón.
Margen mínimo de mejora	**0.5 %**
Forma de Pago	30 días, a partir de la fecha en que la factura, presentada y conformada, se encuentre en condiciones de ser liquidada.
Forma de Adjudicación	Por renglón
Lugar y forma de presentación	Las ofertas (lances) serán presentadas electrónicamente a través del usuario y contraseña generada en el Registro en Compras Públicas.

PLIEGOS

La forma de provisión, documentación a presentar y cualquier otra especificación general, particular o técnica, podrá ser consultada en el siguiente enlace:
http://compraspublicas.cba.gov.ar/oportunidades/

1 día - Nº 395578 - s/c - 21/07/2022 - BOE

AGENCIA CORDOBA JOVEN.

SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA nº 2022/000005- Apertura: 27/07/2022. Hora: desde 10:00 hasta 15:00. – Objeto: "SERVICIO DE STREAMING PARA TRANSMISION DE ACTIVIDADES DESDE JULIO A DICIEMBRE DE 2022. Orden de compra abierta: La entidad contratante podrá realizar los requerimientos al precio unitario adjudicado durante el lapso de duración previsto. El adjudicatario estará obligado a proveer, hasta el número estimado de unidades determinadas, por cada servicio específico de cada renglón, a medida que se le vayan realizando los requerimientos correspondientes. Pero la no emisión de solicitudes de provisión durante el lapso de vigencia del contrato, o la emisión de dichas solicitudes por una cantidad inferior a la establecida como estimada en la orden de compra abierta, no generará ninguna responsabilidad para la Agencia y no dará lugar a reclamo ni indemnización alguna a favor de los adjudicatarios.-".- Lugar y consultas: Dirección de Legales, Hipólito Irigoyen n° 494 ,Córdoba o al correo electrónico gerreynero@hotmail.com– Presupuesto oficial: El presupuesto oficial o de referencia o precio de arranque de la subasta electrónica inversa será de pesos tres millones quinientos mil ($ 3.500.000), IVA incluido, por la cantidad estimada de cincuenta servicios, a razón de Pesos Setenta Mil ($70.000,00) por cada servicio.- Margen mínimo de mejora: 1 %-Forma de pago: Los pagos se efectuarán de TRANSFERENCIA CONTRA ENTREGA una vez conformada definitivamente la factura.-Forma de adjudicación: renglon-Lugar de presentación: sólo podrán participar de un procedimiento de subasta electrónica inversa los proponentes que hayan gestionado el acceso a compras públicas, conforme el artículo 8.2.1.4 del decreto reglamentario n° 305/2014 y la resolución n° 08/2020 de la dirección general de compras y contrataciones..-Forma de presentación: las ofertas serán presentadas por el oferente electrónicamente, a través de su usuario y contraseña, gestionado al solicitar el acceso a compras públicas, conforme a lo indicado en las condiciones de contratación generales y particulares.- Pliegos: https: //webecommerce.cba.gov.ar/vistapublica/oportunidadproveedores.aspx.

1 día - Nº 395306 - s/c - 21/07/2022 - BOE

MINISTERIO DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DE LA ECONOMÍA FAMILIAR

SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA – SC 2022/000100 Expediente N°: 0716-030130/2022 Se aclara y se deja constancia que en el Artículo 9, punto 9.3 del PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES donde dice: "9.3 El presupuesto oficial o de referencia o precio de arranque de la subasta electrónica inversa será el previsto en el PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Las ofertas electrónicas que superen el mismo serán inadmisibles y el sistema las rechazará automáticamente. Asimismo, para mejorar la última oferta admisible, los proponentes deberán respetar los márgenes mínimos de mejora de ofertas conforme el artículo 14 de las presentes condiciones de contratación generales y particulares, es decir que, entre la última mejor oferta admisible y la nueva oferta realizada, deberá haber una diferencia de precio equivalente al porcentaje de mejora, caso contrario el sistema rechazará la misma en forma automática." DEBE DECIR: "9.3 El presupuesto oficial o de referencia o precio de arranque de la subasta electrónica inversa será para el RENGLÓN 1 de: PESOS QUINCE MILLONES ($15.000.000). Las ofertas electrónicas que superen el mismo serán inadmisibles y el sistema las rechazará automáticamente. Asimismo, para mejorar la última oferta admisible, los proponentes deberán respetar los márgenes mínimos de mejora de ofertas conforme el artículo 14 de las presentes condiciones de contratación gene-

rales y particulares, es decir que, entre la última mejor oferta admisible y la nueva oferta realizada, deberá haber una diferencia de precio equivalente al porcentaje de mejora, caso contrario El sistema rechazará la misma en forma automática" Queda aclarado y todos debidamente notificados.

1 día - Nº 395507 - s/c - 21/07/2022 - BOE

MINISTERIO DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DE LA ECONOMÍA FAMILIAR

SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA – SC 2022/000100 Expediente N°: 0716-030130/2022 Se aclara y se deja constancia que en el Artículo 23 del PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES donde dice: "Art. 23. Anuncio de la pre-adjudicación: Una vez finalizada la subasta, automáticamente se procesarán los lances recibidos, ordenando a los postores por cada bien y/o servicio o renglón, según el monto de su último lance; generándose electrónicamente un acta de prelación final que será notificada al domicilio electrónico constituido por el proveedor que quedó primero en el orden de prelación. Sin perjuicio de dicha notificación, el acta de prelación final será publicada en el portal web oficial de compras y contrataciones, "Compras Públicas" (compraspublicas.cba.gov.ar), mostrando la identidad de los oferentes, donde permanecerá disponible para su consulta. A partir de la notificación, el oferente que haya quedado primero deberá cumplimentar ante el Área de Compras y Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración Contable y Patrimonial, en el plazo de cinco (5) días hábiles, con la documentación requerida conforme los artículos 16 y 17, para considerar firme la oferta económica realizada en el presente procedimiento de subasta electrónica inversa. En caso de incumplimiento, se tendrá por desistida la oferta, sin perjuicio de las sanciones correspondientes. En caso de desistimiento o rechazo de la oferta presentada, el Área de Compras y Contrataciones podrá notificar a quien ocupe el segundo lugar en el acta de prelación final y así sucesivamente, hasta contar con una oferta admisible. Será una oferta admisible aquella que provenga de un proveedor que cumplimentó con todos los requisitos exigidos en las condiciones de contratación." DEBE DECIR: "Art. 23. Anuncio de la pre-adjudicación: Una vez finalizada la subasta, automáticamente se procesarán los lances recibidos, ordenando a los postores por cada bien y/o servicio o renglón, según el monto de su último lance; generándose electrónicamente un acta de prelación final que será notificada al domicilio electrónico constituido por el proveedor que quedó primero en el orden de prelación. Sin perjuicio de dicha notificación, el acta de prelación final será publicada en el portal web oficial de compras y contrataciones, "Compras Públicas" (compraspublicas.cba.gov.ar), mostrando la identidad de los oferentes, donde permanecerá disponible para su consulta. A partir de la notificación, el oferente que haya quedado primero deberá cumplimentar ante el Área de Compras y Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración Contable y Patrimonial, en el plazo de 3 (tres) días hábiles, con la documentación requerida conforme los artículos 16 y 17, para considerar firme la oferta económica realizada en el presente procedimiento de subasta electrónica inversa. En caso de incumplimiento, se tendrá por desistida la oferta, sin perjuicio de las sanciones correspondientes. En caso de desistimiento o rechazo de la oferta presentada, el Área de Compras y Contrataciones podrá notificar a quien ocupe el segundo lugar en el acta de prelación final y así sucesivamente, hasta contar con una oferta admisible. Será una oferta admisible aquella que provenga de un proveedor que cumplimentó con todos los requisitos exigidos en las condiciones de contratación." Queda aclarado y todos debidamente notificados

1 día - Nº 395620 - s/c - 21/07/2022 - BOE

COMPULSAS ABREVIADAS

CENTRO DE EXCELENCIA EN PRODUCTOS Y PROCESOS

EXPTE N°: 0646-000471/2022 Compulsa Abreviada Electrónica 22/2022 Provisión, Instalación y Puesta en marcha de redes y equipamiento de gases cromatográficos. Sala de cromatografía gaseosa - Sede Santa María de Punilla. El Directorio de Centro de Excelencia en Productos y Procesos llama a la Compulsa Abreviada Electrónica N° 22/2022 para la Provisión, Instalación y Puesta en marcha de redes y equipamiento de gases cromatográficos. Sala de cromatografía gaseosa - Sede Santa María de Punilla. El Presupuesto oficial estimado asciende a la suma de: : Pesos tres millones cuatrocientos mil ($3.400.000). Los Pliegos podrán consultarse desde la página web http://compraspublicas.cba.gov.ar/ (ver oportunidades proveedores). La fecha límite de presentación de ofertas es el día 28/07/2022 a las 11:00hs.-

5 días - Nº 395334 - s/c - 26/07/2022 - BOE

CONVOCATORIAS

SECRETARÍA DE AMBIENTE

AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL DIGITAL CAPITULO V LEY PROVINCIAL Nº 10.208 – ART. 8 LEY PROVINCIAL Nº 10.618 PROYECTO: "MENSURA Y LOTEO CESPU I y II" AUTORIDAD CONVOCANTE: Secretaría de Ambiente de la provincia de Córdoba. PROPONENTE: Cooperativa Eléctrica y de Servicios Públicos Ucacha Ltda, y su presidente el Sr Roberto Santiago Rainero. OBJETO: Estudio de Impacto Ambiental "MENSURA Y LOTEO CESPU I y II"- EXPEDIENTES: N°0730-000169/2020/R5 y N°0730-000170/2020/R5 (Anexo I – Punto 37 Ley pcial. Nº 10.208) a realizarse en la localidad de Ucacha ; Dpto Juárez Celman , del CESPU I se ingresa por calle Los Molles, M. Guiliani y los Piquillines cuyas coordenadas son: 33°02´02.67" S, 63°29´48.36 " O y del CESPU II se ingresa por calle las Magnolias , Los Ginkgos y M Guiliani cuyas coordenadas son: 33°02´05.17" S, 63°29´50.68" O , en un todo conforme a la documentación y demás información disponible en http://participacion.cba.gov.ar. FECHA, HORA Y LUGAR DE AUDIENCIA: 10 de agosto de 2022 a las 10:00hs. https://us02web.zoom.us/j/87964157648?pwd=OFZXWTJqaklMmViNFo4OEtuYnFhZz09 ID de reunión: 879 6415 7648 Código de acceso: 133896 PLAZO LÍMITE DE INSCRIPCIÓN PARA PARTICIPAR DE LA AUDIENCIA PÚBLICA: 8 de agosto de 2022 a las 10:00hs. a través de la Plataforma http://participacion.cba.gov.ar (Nivel CIDI 2 requerido). OBSERVACION: el ciudadano podrá inscribirse una sola vez en calidad de Asistente o Expositor; luego de aceptada la opción no podrá cambiarla. TOMA DE VISTA DEL EXPEDIENTE: a los fines de tomar vista de las actuaciones, el interesado deberá requerirlo por mail audienciaspublicasambiente@gmail.com hasta dos días hábiles previos a la realización de la Audiencia Pública convocada. Autoridades de la Audiencia: Calig. Andrea Caballero, Lic. Valentina Vergnano, sin perjuicio de la intervención de otro personal y/o autoridades de la Secretaria de Ambiente en caso se de ser necesario.

2 días - Nº 394742 - s/c - 21/07/2022 - BOE

NOTIFICACIONES

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-110727/2021 – PEROTTINO, MONICA NOEMI- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual

se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PEROTTINO, MONICA NOEMI D.N.I. N° 11.237.510– Sobre un inmueble según declaración jurada y reporte parcelario de 450 metros2, ubicado en Calle: LOS ALEROS S/N (ex calle 8), C.P. 5199, Departamento: Calamuchita, Localidad: Villa Amancay, Pedanía: Santa Rosa, Barrio: Amboy, lindando al Norte con lote 010, al Sur con lote 012, al Este con Calle Pública, al Oeste con resto de lote 008, siendo el titular de cuenta N° 120209349812 (LT 11 MZ 2 SC A), cita al titular de cuenta mencionado BERGOMETTI SANTIAGO y al Titular Registral BERGOMETTI SANTIAGO (matrícula 934335) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 11/07/2022. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 394335 - s/c - 27/07/2022 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-111671/2022 – PALLERO, IRMA BEATRIZ - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PALLERO, IRMA BEATRIZ D.N.I. N° 16.723.905 - Sobre un inmueble según declaración jurada de 2000 metros 2, ubicado en Calle: SAN LORENZO N° 4 C.P. 6120, Departamento: Roque Sáenz Peña, Localidad: Laboulaye, Pedanía: La Amarga, Barrio: Belgrano, lindando al Norte con Calle San Lorenzo, al Sur con Calle Laprida, al Este con Calle 18 Norte, al Oeste con Parcelas 005 y 006, cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 24/6/2022. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 394336 - s/c - 27/07/2022 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-102504/2013- GARCIA JOSE ANGEL – GIGENA NORMA MERCEDES - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GARCIA JOSE ANGEL DNI M-6.443.079 – GIGENA NORMA MERCEDES DNI 12.004.165- Sobre un inmueble según declaración jurada y según plano de mensura de 4 Has. 8.070,76 metros 2, ubicado en Camino Público S/N, C.P. 5189 - Departamento: Santa María, Pedanía: San Isidro, Localidad: San Isidro, lindando al Norte con posesión de Francisco Cufa; al Este con posesión Abel Aguirre, Juan Eustaquio del Corazón Baceda, hoy su sucesión y posesión de Juan Eustaquio del Corazaon Baceda Hoy su sucesión , al Sur Camino Publico y posesión de Raúl Miranda; y al oeste con posesión de Raúl Miranda y posesión de Silvino Gutiérrez, cuenta nro. 310621255742 a nombre de GARCIA JOSE ANGEL , cita a titular de la cuenta mencionada GARCIA JOSE ANGEL y /o cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 11/07/2021. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 394352 - s/c - 27/07/2022 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-100835/2011 – BALLES, FABIAN BENJAMIN DNI 11801071- CESIONARIA- BALLES YOHANA PAMELA DNI 36131089- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BALLES, FABIAN BENJAMIN D.N.I. N° 11.801.071 y por BALLES, YOHANA PAMELA D.N.I. N° 36.131.089– Sobre un inmueble según declaración jurada y reporte parcelario de superficie 350 metros2, ubicado en Calle: BELGRANO, C.P. 5200, Departamento: Ischilín, Localidad: Deán Funes, Pedanía: San Pedro Toyos, Barrio: Los Algarrobos, lindando al Noreste con parcela 8, al Sureste con parcela 22, al Suroeste con calle Publica, al Noroeste con lote 24, siendo el titular de cuenta N° 170510161711 (MZ 51 LT 23), cita al titular de cuenta mencionado CARAMES DE ZEPPA, IRMA HAYDEE y a los Titulares Registrales ZEPPA, PEDRO ANGEL y CARAMES, IRMA HAYDEE (Matrícula 1814919) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 21/06/2022. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 394370 - s/c - 27/07/2022 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-105011/2018 – GALVAN LUCAS

MATIAS - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GALVAN LUCAS MATIAS D.N.I. N° 30.240.929 - Sobre un inmueble según declaración jurada de 1.269,365 metros 2, ubicado en Calle: PUEYRREDON N° 298, C.P. 5166 Departamento: Punilla, Localidad: Cosquín, Pedanía: Rosario, Barrio: Quinta Bosquet, lindando la Parcela 009 al Norte con Calle Juan Canas, al Sur con Parcela 032, al Este con Parcela 010, al Oeste con resto parcela 008, y lindando la Parcela 032, al Norte con Parcela 009, al Sur con Calle Pueyrredon, al Este con Parcelas 061, 058, 057, 056, 055, 054, 053, y 052, siendo el titular de cuenta N° 230301014363 (afectación dominial 38645/1967) cita al titular de cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE MASSIGLIA ERNESTA, siendo el titular de cuenta N° 230303986222 (afectación dominial 38645/1967) cita al titular de cuenta mencionado MASSIGLIA Y DE LUCCIA A. y a los Titulares Registrales AMELIA CARMEN EUGENIA, ERNESTA LAURA ADELA E ITALO CASIMIRO DE JUSTINO MASSIGLIA Y DE LUCCIA (Folio 38645/1967) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 24/6/2022. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 394378 - s/c - 27/07/2022 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-104050/2017 – VELAZQUEZ, RAUL RICARDO - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por VELAZQUEZ, RAUL RICARDO D.N.I. N° 34.090.979 – Sobre un inmueble según declaración jurada y plano de mensura de 214,76 metros2, ubicado en Calle: CARLOS LOZA S/N C.P. 5209, Departamento: Sobremonte, Localidad: San Francisco, Pedanía: San Francisco, Barrio: La Merced, lindando al Norte con Parcela s/d Jara Fernando Rubén, al Sur con Parcela s/d Jara Fernando Rubén, al Este con Parcela s/d Jara Fernando Rubén, al Oeste con Calle Carlos Loza, siendo el titular de cuenta N° 320418147771 (Lt 2) cita al titular de cuenta mencionado JARA FERNANDO RUBEN y al Titular Registral JARA FERNANDO RUBEN (Matricula 546114) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 24/6/2022. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 394398 - s/c - 27/07/2022 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-108350/2019 – IBARRA EDER MATIAS - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por IBARRA EDER MATIAS D.N.I. N° 39.323.736 - Sobre un inmueble según declaración jurada y reporte parcelario de 350 metros 2, ubicado en Calle: RIO PRIMERO S/N C.P. 5850, Departamento: Tercero Arriba, Localidad: Río Tercero, Pedanía: Salto, Barrio: Sarmiento, lindando al Norte con Lote 9, al Sur con Lote 11, al Este con Calle Rio Primero, al Oeste con Lote 25, siendo el titular de cuenta N° 330106620776 (Mza E Lt 10) cita al titular de cuenta mencionado GONZALEZ VILLAVERDE RICARDO y al Titular Registral GONZALEZ VILLAVERDE RICARDO (Matricula 1167014) a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 27/6/2022. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 394401 - s/c - 27/07/2022 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-103529/2016 – FABBIO, MARIA BELEN - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por FABBIO MARIA BELEN D.N.I. N° 34.227.092 - Sobre un inmueble según declaración jurada y plano de mensura de 580,25 metros 2, ubicado en Calle: MARIANO MORENO S/N C.P. 5214, Departamento: Ischilín, Localidad: Quilino, Pedanía: Quilino, Barrio: San Martin, lindando al Nor-este con Calle Mariano Moreno, al Nor-oeste con Parcela s/d propietario desconocido, al Sud-este con Parcela s/d propietario desconocido, al Sud-oeste con Parcela s/d propietario desconocido, cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 28/6/2022. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 394412 - s/c - 27/07/2022 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-010186/2005 – VARGAS, MARTA SUSANA - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por VARGAS, MARTA SUSANA D.N.I. N° 11.800.529 – Sobre un inmueble según declaración jurada de 266,82 metros2, ubicado en Calle: PUBLICA S/N C.P. 5291, Departamento: Minas, Localidad: San Carlos Minas, Pedanía: San Carlos, lindando al Norte con resto de Parcela 5 Vargas Pedro Pablo, y con resto de Parcela 6 Vargas Pedro Pablo, al Sur con resto de Parcela 5 Vargas Pedro Pablo, y con resto de Parcela 6 Vargas Pedro Pablo, al Este con Parcela 7 Ontivero Juan Octavio, al Oeste con resto Parcela 5 ocupada por pasaje librado al uso público Vargas Pedro Pablo, siendo el titular de cuenta N° 200418695365 (Parcela 5), cita al titular de cuenta mencionado VARGAS PEDRO PABLO, cuenta N° 200418695373 (Parcela 6) cita al titular de cuenta mencionado VARGAS PEDRO PABLO y al Titular Registral VARGAS PEDRO PABLO (Matricula 763448 – Lt 6 y Matricula 763449 – Lt 7) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 12/07/2022. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 394419 - s/c - 27/07/2022 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-103936/2017 CARRANZA, MAURO JAVIER- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CARRANZA MAURO JAVIER DNI N° 22.738.404 sobre un inmueble según declaración jurada acompañada de 1250 mts.2, ubicado en calle MOCHICA N° 8124, Departamento: Capital, Localidad : Córdoba, Barrio: Villa Serrana, que linda al Norte con parcela 003(lote Of. C), al Sur con Calle Mochica, al Este con parcela 006 (Lote of. H), parcela 011(lote of. 11), parcela 012 (lote of. 12) y al Oeste con parcela 009(lote of. 1), parcela 010(lote of. F) ,siendo titular de la cuenta N° 110107764372 cita al titular de cuenta mencionado TEDESCHI CARLOS SANTIAGO y a los titulares registrales LLANOS MARCELO ANICETO Y TEDESCHI JUAN CARLOS (matricula 1820233) y /o cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 22/06/2022. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 394432 - s/c - 27/07/2022 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-103527/2016 – MARTINEZ SILVIA ALEJANDRA - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MARTINEZ SILVIA ALEJANDRA D.N.I. N° 22.388.360 - Sobre un inmueble según plano de mensura de 446,97 metros 2, ubicado en Calle: NEUQUEN N° 1108 C.P. 5214, Departamento: Ischilín, Localidad: Quilino, Pedanía: Toyos, Barrio: San Martin, lindando al Nor-este con Calle Neuquén, al Nor-oeste con Calle Av. La Plata, al Sud-este con Parcela s/d ocupado por Rodríguez Suarez Sara, al Sud-oeste con Parcela s/d ocupado por Elba Bustamante, cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 29/3/2022. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 394436 - s/c - 27/07/2022 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-010176/2005 – DIAZ, MARTHA NORMA - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por DIAZ, MARTHA NORMA D.N.I. N° 5.943.729 – Sobre un inmueble según declaración jurada y plano de mensura de 226 metros2, ubicado en Calle: ROMAN PEREYRA S/N C.P. 5291, Departamento: Minas, Localidad: San Carlos Minas, Pedanía: San Carlos Minas, lindando al Norte con Calle Román Pereyra, al Sur con resto de Parcela 3 Vargas Pedro Pablo, al Este con resto Parcela 3 ocupada por pasaje librado al uso público Vargas Pedro Pablo, al Oeste con resto de Parcela 2 Vargas Pedro Pablo, siendo el titular de cuenta N° 200418695331 (Lt 3 Mza O) cita al titular de cuenta mencionado VARGAS PEDRO PABLO, cuenta N° 200418695349 (Lt 4 Mza O), cita al titular de cuenta mencionado VARGAS PEDRO PABLO y al Titular Registral PEDRO PABLO VARGAS (Folio cronológico 5261/1975) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo

del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 9/6/2022. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 394440 - s/c - 27/07/2022 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-107824/2019 – MACCARI RUBEN RAMON - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MACCARI RUBEN RAMON D.N.I. N° 5.528.238 – Sobre un inmueble según declaración jurada y reporte parcelario de 394 metros2, ubicado en Calle: LIMA S/N C.P. 5106, Departamento: Colón, Localidad: Villa Cerro Azul, Pedanía: San Vicente, lindando al Norte con Calle Mendoza, al Sur con Lote 20, al Este con Calle Lima, al Oeste con Lotes 3 y 4, siendo el titular de cuenta N° 130520953192 (Lote 21 Mza 11), cita al titular de cuenta mencionado ROSATI HUGO ANDRES y al Titular Registral ROSATI HUGO ANDRES (Matricula 690652) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 9/6/2022. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 394442 - s/c - 27/07/2022 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-079265/2007 – ORTIZ ROSA IRENE - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ORTIZ ROSA IRENE D.N.I. N° 21.619.791 – Sobre un inmueble según declaración jurada y reporte parcelario de 209 metros2 ubicado en Calle: CASAFFOUSTH ESQ. PASAJE PRIVADO S/N C.P. 5166, Departamento: Punilla, Localidad: Cosquin, Pedanía: Rosario, lindando al Norte con pasillo común Lote 6, al Sur con Lote 8, al Este con Calle Casaffousth, al Oeste con resto de Lote 22, siendo el titular de cuenta N° 230322882942 (Mza D Lt 7) cita al titular de cuenta mencionado CONSTRUVIV S.A. y al Titular Registral CONSTRUVIV SOCIEDAD ANONIMA (Matricula 1783046) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 4/7/2022. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 394444 - s/c - 27/07/2022 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-106083/2018 – VILLARREAL JUAN DOMINGO - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por VILLARREAL JUAN DOMINGO D.N.I. N° 13.337.973 - Sobre un inmueble según declaración jurada de 3.422,55 metros 2, ubicado en Calle: PÚBLICA S/N C.P. 5871, Departamento: Pocho, Localidad: Chancaní, compuesta de dos fracciones ;A) de una sup. De 2022,28ms2 lindando al Norte con Parcela s/d propiedad de Estanislao González, al Sur con Canal del Norte Tributario 1, al Este con resto de Parcela 003 propiedad del Arzobispado de Córdoba y con Parcela s/d Propiedad de Estanislao González, al Oeste con Resto de parcela 003 Propiedad del Arzobispado de Córdoba y con parcela s/d de propiedad de Estanislao González;B) de una sup. de 1400,22 lindando al Norte con Canal del Norte Tributario 1, al Sur con Ruta Provincial E51, al Este con resto de Parcela 003 propiedad de Arzobispado de Córdoba, al Oeste con resto de Parcela 003 propiedad de Arzobispado de Córdoba, conformando así una sola unidad poseída, siendo el titular de cuenta N° 210106239538, cita al Titular de cuenta mencionado ARZOBISPADO DE CORDOBA y a los Titulares Registrales ARZOBISPADO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA (Matricula 1201295) y ESTANISLAO GONZALEZ (Matricula 1772065) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 28/6/2022. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 394445 - s/c - 27/07/2022 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-105340/2018 – ZARATE HERNAN RODOLFO - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ZARATE HERNAN RODOLFO D.N.I. N° 24.930.528 – Sobre un inmueble según declaración jurada de 2.232 metros2 ubicado en Calle: AV. LOS FRESNOS N° 160 C.P. 2651, Departamento: Unión, Localidad: Aldea Santa María, Pedanía: Loboy, lindando al Norte con Parcela 006 propiedad de Gabriel Dnisjurt, al Sur con Parcela s/d propietario desco-

nocido, al Este con Calle Av. Los Fresnos, al Oeste con Lote 2 Parcela 271970-57661 propiedad de Lisandro Pablo Gallo, cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 28/6/2022. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 394449 - s/c - 27/07/2022 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-107981/2019 - MAZZUCCO EUGENIO RAUL - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MAZZUCCO EUGENIO RAUL D.N.I. N° 20.287.018 - Sobre un inmueble según declaración jurada de 1.250 metros2, ubicado en Calle: ECHEVERRIA (ex General Paz) S/N C.P. 5189, Departamento: Santa María, Localidad: Anisacate, Pedanía: Anisacate, Barrio: Villa Montenegro, lindando al Norte con Lote 6, al Sur con Lote 8, al Este con Calle Echeverria, al Oeste con Lote 2 siendo el titular de cuenta N° 310604540240 (Mza N Lt 7) cita al titular de cuenta mencionado BALAÑA DE BELARMINI J. A. y al Titular Registral JULIA ANTONIA BALAÑA DE BELARMINI (Folio cronológico 37767/1947) a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 28/6/2022. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 394450 - s/c - 27/07/2022 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-097614/2010 – MIRANDA ROSANA VERONICA DNI 27078666 – MIRANDA RAUL DNI 12333070 – CESIONARIO - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MIRANDA RAUL D.N.I. N° 12.333.070 – Sobre un inmueble según declaración jurada de 751 metros2, ubicado en Calle: PUBLICA S/N C.P. 5189, Departamento: Santa María, Localidad: Villa Anisacate, Pedanía: Alta Gracia, Barrio: San José, lindando al Norte con Lote 10, al Sur con Calle Pública, al Este con Calle Pública, al Oeste con Lote 8, siendo el titular de cuenta N° 310605054861 (Lt 9 Mza 30) cita al titular de cuenta mencionado BIANCHI MARIA Y OT y a los Titulares Registrales MARIA GUMERSINDA RODRIGUEZ DE BIANCHI, JUAN JORGE VICENTE, MARIA STHER, MARIA ELENA Y MARIA ANGELICA CESARES BIANCHI Y RODRIGUEZ (folio cronológico 44766/1953) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 29/6/2022. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 394517 - s/c - 27/07/2022 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-105445/2018 – GOMEZ JAVIER HERNAN - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GOMEZ JAVIER HERNAN D.N.I. N° 31.180.448 – Sobre un inmueble según declaración jurada de 689 metros2, ubicado en Calle: LOS QUEBRACITOS S/N, Departamento: Colón, Localidad: Unquillo, Pedanía: Río Ceballos, lindando al Norte con Lote 21, al Sur con Lote 23, al Este con Calle Los Quebrachitos, al Oeste con Lote 17, siendo el titular de cuenta N° 130406030181 (Lt 22 Mza 18) cita al titular de cuenta mencionado KONCKE ELENA NATALIA y al Titular Registral KONCKE DE ANDERSON ELENA NATALIA (Matricula 987814) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 29/6/2022. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 394518 - s/c - 27/07/2022 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-074345/2006 – TAMAGNO AMELIA - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por TAMAGNO AMELIA D.N.I. N° 3.307.178 – Sobre un inmueble según declaración jurada de 576 metros2 ubicado en Calle: PUBLICA S/N C.P. 5113, Departamento: Colón, Localidad: Salsipuedes, Pedanía: Rio Ceballos, Barrio: Villa Sil-

vina, lindando al Norte con Campo Marambrio, al Sur con Calle 2, al Este con Lote 21, al Oeste con Lote 19, siendo el titular de cuenta N° 130406017754 (Lt 20 Mza E) cita al titular de cuenta mencionado AGÜERO MARIA ISABEL y a los Titulares Registrales BRASSIOLO AMERICO MIGUEL, GARBEROGLIO JUAN Y BENEVENE FRANCISCO JOSE (Matricula 1694013) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 18/4/2022. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 394520 - s/c - 27/07/2022 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-098028/2010 – BAZAN, JESUS MARCELINO - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BAZAN, JESUS MARCELINO D.N.I. N° 16.318.033 – Sobre un inmueble según declaración jurada de 675 metros2 ubicado en Calle: CHILE N° 191 C.P. 5109, Departamento: Colón, Pedanía: Rio Ceballos, Localidad: Unquillo, Barrio: Progreso, lindando al Nor-este con Calle Chile, al Nor-oeste con Lote 12C, al Sud-este con Calle Particular, al Sud-oeste con Lote 12, siendo el titular de cuenta N° 130400533416 (Lt 12c pte Mza S) cita al titular de cuenta mencionado LENCINA DE LESCANO J. y al Titular Registral LENCINA DE LESCANO JUSTINIANA (Matricula 1069054) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 7/4/2022. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 394522 - s/c - 27/07/2022 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-087719/2008 – TAPIA VANINA VERONICA - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por TAPIA VANINA VERONICA D.N.I. N° 26.006.097 – Sobre un inmueble según declaración jurada de 201 metros2, ubicado en Calle: REMEDIOS DE ESCALADA N° 927 C.P. 5800, Departamento: Rio Cuarto, Localidad: Rio Cuarto, Pedanía: Río Cuarto, lindando al Norte con Calle Remedios de Escalada, al Sur con Parcela 8 Gonel Rafael, al Oeste con Parcela 4 Gonel Rafael, al Este con Parcela 6 Gonel Rafael, siendo el titular de cuenta N° 240519343143 (Lt 29 Mza 15) cita al titular de cuenta mencionado GONEL RAFAEL HIJO y al Titular Registral GONEL RAFAEL HIJO (Folio 25666/1954) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 29/6/2022. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 394524 - s/c - 27/07/2022 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GRAL. DE COORDINACIÓN
Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Se hace saber a la Sra. Barraza Blanca Rosa, que en virtud de lo que consta en Nota N°: GRH02-1438126050-621 "RECUPERO DE HABERES", se tramita el reintegro de haberes indebidamente percibidos, en virtud de no haber prestado servicios a favor del Ministerio de Educación por registro extemporáneo de Baja por Jubilación Ordinaria, en el cargo 18005 (Servicios Generales SG-5), en el establecimiento EE0320169, durante el periodo comprendido entre del 01/06/2021 al 31/08/2021, por la suma de pesos CIENTO SETENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTIUNO CON DOCE CENTAVOS ($ 176.121,12). Por ello, SE INTIMA para que en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la recepción de la presente se DEPOSITE en la Cta. "Ejecución de Presupuesto" N° 900-4000/04 –CBU 0200900501000000400047 – CUIT 34-99923057-3 – Banco Provincia de Córdoba, debiendo acreditar de manera fehaciente dicho pago ante la Unidad de Auditoría y Recupero de Deudas de la Dirección General de Coordinación y Gestión de Recursos Humanos, sito en calle Santa Rosa 751 P.B de esta ciudad, (TEL: 0351 - 4462400 inter: 2581) o bien COMPAREZCA al mismo sitio los días lunes a viernes en el horario 09:00 a 13:00, para formular descargo, solicitar aclaratoria y/o cualquier otra gestión relacionada por el presente emplazamiento, los que deberán ser presentados por escrito ante la MESA DE ENTRADAS y para ser agregados a las actuaciones de referencia. En caso contrario, al vencimiento de dicho plazo, se dispondrá la remisión de lo actuado a Procuración del Tesoro a los fines del cobro judicial de lo adeudado.

5 días - Nº 394588 - s/c - 22/07/2022 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-003019/2004 – MORENO ANTONIA ROSA - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MORENO, ANTONIA ROSA D.N.I. N° F0.785.535 - Sobre un inmueble según de-

claración jurada y plano de mensura de 966,62 metros 2, ubicado en Calle: HIPOLITO IRIGOYEN S/N C.P. 5291, Departamento: Minas, Localidad: San Carlos Minas, Pedanía: San Carlos, lindando al Norte con Calle Hipólito Irigoyen, al Sur con Parcela 2, al Este con Parcela 30, al Oeste con Parcela 28, siendo el titular de cuenta N° 200418695900, cita al titular de cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE ROQUE JOSE CARLOS y a los Titulares Registrales JOSE CARLOS ROQUE (hoy su sucesión) y ALBA ESTELA o ESTHELA SARMIENTO (Folio cronológico 24972/1946 – 1387/48 – planilla 110260) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 08/07/2022. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 394765 - s/c - 21/07/2022 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-106488/2018 – GOMEZ SONIA ANDREA - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GOMEZ SONIA ANDREA D.N.I. N° 22.394.317 – Sobre un inmueble según declaración jurada y plano de mensura de 5.200 metros2 ubicado en Calle: LOS ALERCES N° 813 C.P. 2651, Departamento: Unión, Localidad: Aldea Santa María, Pedanía: Loboy, lindando al Norte con Parcela 026 propiedad de Elbio Darío Andrade y con resto de Parcela 012 dominio sin detectar, al Sur con Parcela 013 dominio sin detectar posesión de comuna de Aldea Santa María, al Este con Avda. Los Alerces, al Oeste con resto de Parcela 012 dominio sin detectar, siendo el titular de cuenta N° 360503025724 (Lotes 55 y 56 Mza 6) cita al titular de cuenta mencionado ZULKOVSKI FRANCISCA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 15/6/2022. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 394782 - s/c - 21/07/2022 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-024160/2005 – KUCHARENCO NAYA - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por KUCHARENCO NAYA D.N.I. N° 93.124.811 - Sobre un inmueble según declaración jurada de 675 metros2 ubicado en Calle: HIPOLITO IRIGOYEN S/N C.P. 2662, Departamento: Marcos Juárez, Pedanía: Las Tunas, Localidad: Alejo Ledesma, lindando al Norte con parte Solar 11, al Sur con Calle Pública, al Este con Solar 10, al Oeste con Solar 8, siendo el titular de cuenta N° 190702655661 cita al titular de cuenta mencionado ARTELINO EMILIO y al Titular Registral ARTELINO EMILIO (Matricula 1064603) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 5/4/2022. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 394784 - s/c - 21/07/2022 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-110703/2021 – VELASQUEZ, RAMON HORACIO - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por VELASQUEZ, RAMON HORACIO, D.N.I. N° 18.525.382 - Sobre un inmueble según declaración jurada y reporte parcelario de 3.750 metros 2, ubicado en Calle: C. ABBATT Y VICTORIA N° 352 C.P. 6120, Departamento: Roque Sáenz Peña, Localidad: Laboulaye, Pedanía: La Amarga, Barrio: Gral. Belgrano, lindando al Norte con Parcela 001, al Sur con Calle Victoria, al Este con Parcela 004 y con resto Parcela 001, al Oeste con Calle Pública, siendo el titular de cuenta N° 220100744082 cita al titular de cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE BARZOLA DE MORA MERCEDES y al Titular Registral MERCEDES BARZOLA DE MORA (Folio cronológico 12/1918) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 12/07/2022. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 394789 - s/c - 21/07/2022 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-106218/2018- KOHLER, JORGE ULRICO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se

tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por KOHLER, JORGE ULRICO- D.N.I. N° 10.512.840- Sobre un inmueble según declaración jurada de 612,69 metros 2, ubicado en Calle: PASAJE PUBLICO S/N, C.P. 5889, Departamento: San Alberto, Pedanía: Tránsito, Localidad: Mina Clavero, Barrio: Maythe, lindando al Norte con Parcela 033 y Parcela 034, al Sur con Parcela 021 Sucesión de María Magdalena Tereso de Riege y Sucesión de María Estela Diana Riege de Marco, al Este con Parcela 20 José, Eugenio Guallart y al Oeste con Pasaje Público, siendo el titular de cuenta N° 280323424741 (Lote 35 Mza. 35) cita al titular de cuenta mencionado HOLZACKER PIERRE PAUL y al titular registral HOLZACKER, PIERRE PAUL O PIERRE PAUL EUGENE (Matrícula 570864) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 12/07/2022. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 394792 - s/c - 21/07/2022 - BOE

MINISTERIO DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DE LA ECONOMÍA FAMILIAR

VISTO RESOLUCIÓN N° 01610/2022 y Expediente N° 0716-028870/2022 se notifica que se deja sin efecto la adjudicación del inmueble designado como Lote 38 de la Manzana 61 (ex Lote 38 de la Manzana 1) del denominado Barrio Santa Isabel Anexo, ubicado en la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, realizada a favor de la Sra. Rita Graciela Escobedo (M.I. Nº 12.448.017), como así también cualquier otro instrumento legal que pudiera haberse otorgado en relación al inmueble detallado; y que se adjudica a favor de la Sra. Melisa Natalia Contreras (M.I. Nº 33.894.759), el inmueble identificado como Lote 38 de la Manzana 61 (ex Lote 38 de la Manzana 1) del denominado Barrio Santa Isabel Anexo, ubicado en la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, Nomenclatura Catastral Nº 1101013314061038 y Matrícula Nº 1336620.

5 días - Nº 394801 - s/c - 21/07/2022 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-106081/2018 – GOMEZ HECTOR ALFREDO - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GOMEZ HECTOR ALFREDO D.N.I. N° 17.264.684 - Sobre un inmueble según plano de mensura de 1ha.9690 metros 2, ubicado en Calle: PUBLICA S/N C.P. 5871, Departamento: Pocho, Localidad: Chancaní, Pedanía: Chancaní, lindando al Norte con Parcela s/d propietario desconocido, al Sur con Camino no materializado, al Este con Parcela s/d propietario desconocido y camino público, al Oeste con Camino no materializado, cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 14/7/2022. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 394817 - s/c - 22/07/2022 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-106132/2018 – RIVADERA GUILDA SILVANA - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por RIVADERA GUILDA SILVANA D.N.I. N° 40.964.920 - Sobre un inmueble según declaración jurada y plano de mensura de 2.313,30 metros 2, ubicado en Calle: PUBLICA S/N C.P. 5871, Departamento: Pocho, Localidad: Chancaní, Pedanía: Chancaní, lindando al Norte con camino público, al Sur con resto de parcela 522748264573 propietario desconocido, Al Este con resto de parcela 522748264573 propietario desconocido, al Oeste con Calle Pública, siendo el titular de cuenta N° 210112206056 cita al titular de cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE PALACIOS MANUEL ANTONIO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 14/07/2022. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 394818 - s/c - 22/07/2022 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-109158/2020 –GAITAN, OSCAR MANUEL- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GAITAN, OSCAR MANUEL D.N.I. N°21.400.365– Sobre un inmueble según declaración jurada y reporte parcelario de 645 metros2, ubicado en Calle: SANTIAGO DEL ESTERO S/N, C.P. 5236, Departamento: Totoral, Localidad: Villa del Totoral, Pedanía: Gral. Mitre, Barrio Lourdes, lindando al Norte con lote 3 baldío, al Sur con lote 5 baldío, al Este con lote 13 baldío, al Oeste con calle Santiago del Estero, siendo el titular de cuenta N° 340305246391 (LT 4 MZA 53), cita al titular de cuenta mencionado SOCIEDAD CIMA y al Titular Registral C.I.M.A. INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (Matrícula 981298) y/o a quienes se consideren

con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 18/07/2022. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 395067 - s/c - 25/07/2022 - BOE

CONSEJO GENERAL DE TASACIONES

NOTIFÍQUESE a los Sres. ÁLVAREZ DEL PIERO, Isabel Francisca (D.N.I. N° 20.085.902) y MANSILLA, Mario Alberto (D.N.I. N° 17.583.129) que en las actuaciones tramitadas bajo Expediente N° 0045-021697/2018 - Asunto: "Ocupación de terreno propiedad de: ALVAREZ DEL PIERO, Isabel Francisca; MANSILLA, Mario Alberto – MANZ 20 LOTE 8 – Obra: PAV. R.P. N° 34 - B) Acceso a Ruta Prov. N° 34 - Desde San Antonio de Arredondo y Las Jarrillas - S271", el Consejo General de Tasaciones mediante Resolución N° 10.457 de fecha 19 de noviembre de 2021 dispuso: Visto… Y Considerando… EL DIRECTORIO DEL CONSEJO GENERAL DE TASACIONES, en ejercicio de sus atribuciones, Resuelve: "ARTÍCULO 1°: ESTABLECER el Monto Indemnizatorio de PESOS DOCE MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE CON TREINTA CENTAVOS ($ 12.429,30) al mes de julio de 2017, para la fracción de terreno de 63,74 m2 parte de una mayor superficie de 454,53 m2, ubicada en Pedanía Santiago, Departamento Punilla de esta Provincia de Córdoba e inscripta en el Registro General de la Provincia en relación a la Matricula Folio Real N° 1.477.251 a nombre de "ÁLVAREZ DEL PIERO, Isabel Francisca y MANSILLA, Mario Alberto" o quien resulte propietario.- ARTÍCULO 2°: COMUNÍQUESE a la Dirección Provincial de Vialidad y archívese." Fdo. Ing. Agr. Gustavo Pignata. - Asimismo se pone en conocimiento que de conformidad a lo establecido por el art. 17 de la Ley N° 5330: "La Resolución prevista en el artículo 15, será notificada al interesado, y todas las actuaciones puestas en el Consejo a su disposición a fin de que en el término de treinta (30) días hábiles acepte total o parcialmente la tasación efectuada, o en su caso formule impugnación fundada." QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.-

5 días - Nº 395078 - s/c - 25/07/2022 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-109184/2020 – MAMANI MUÑOZ FAUSTINO - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MAMANI MUÑOZ FAUSTINO D.N.I. N° 18.704.929 – Sobre un inmueble según declaración jurada de 1.500 metros2, ubicado en Calle: N° 5 S/N C.P. 5189, Departamento: Santa María, Localidad: Villa Ciudad de América, Pedanía: Potrero de Garay, Barrio: del Lago, lindando al Norte con Calle Pública n° 5, al Sur con Lote 15-Parcela 5, al Este con Calle Pública n° 18, al Oeste con Lote 12- Parcela 002, siendo el titular de cuenta N° 310806825424 (Lt 13 Mza 27), cuenta N° 310806832340 (Lt 14 Mza 27), cita al titular de los mencionados números de cuenta COMPAGNUCCI JOSE LUCIANO ARISTIDES y al Titular Registral COMPAGNUCCI JOSE LUCIANO ARISTIDES (Lote 14 – Folio real 978818) (Lote 13 – Folio real 978817) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 18/07/2022. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 395080 - s/c - 25/07/2022 - BOE

CONSEJO GENERAL DE TASACIONES

NOTIFÍQUESE al Sr. BAGALONI, GÜELFO que en las actuaciones tramitadas bajo Expediente N° 0045-021712/2018 - Asunto: "Ocupación de terreno propiedad de: BAGALONI, Güelfo – MANZ 11 LOTE 16 – OBRA: PAV. R.P. N° 34 – B) ACCESO A RUTA PROV. N° 34 – DESDE SAN ANTONIO DE ARREDONDO Y LAS JARILLAS – S271", el Consejo General de Tasaciones mediante Resolución N° 10.472 de fecha 23 de noviembre de 2021 dispuso: Visto… Y Considerando… EL DIRECTORIO DEL CONSEJO GENERAL DE TASACIONES, en ejercicio de sus atribuciones, Resuelve: "ARTÍCULO 1°: ESTABLECER el Monto Indemnizatorio de PESOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS ($ 47.450,46) al mes de julio de 2017, para la fracción de terreno de 255,11 m2, parte de una mayor superficie de 700,23 m2, ubicada en Pedanía Santiago, Departamento Punilla de esta Provincia de Córdoba e inscripta en el Registro General de la Provincia en relación a la Matrícula N° 988.961 a nombre de "BAGALONI, Güelfo" o quien resulte propietario.- ARTÍCULO 2°: COMUNÍQUESEa la Dirección Provincial de Vialidad y archívese." Fdo. Ing. Agr. Gustavo Pignata. - Asimismo se pone en conocimiento que de conformidad a lo establecido por el art. 17 de la Ley N° 5330: "La Resolución prevista en el artículo 15, será notificada al interesado, y todas las actuaciones puestas en el Consejo a su disposición a fin de que en el término de treinta (30) días hábiles acepte total o parcialmente la tasación efectuada, o en su caso formule impugnación fundada." QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-

5 días - Nº 395087 - s/c - 25/07/2022 - BOE

CONSORCIO CAMINERO ÚNICO

Obra: "PAVIMENTACION S390 (CALCHIN OESTE - RP 10)" (Resolución N° 236/2022). Síntesis del proyecto: La longitud total del proyecto es de 14,23 km. El perfil geométrico se compone de una calzada pavimentada de 6,70 metros de ancho, con una pendiente transversal del 2%, banquinas sin pavimentar de 3,30 metros de ancho y pendiente transversal del 4%, taludes de pendiente 1:4, cunetas de ancho mínimo de solera de 5,00 metros y contrataludes de pendiente 1:2. Se ha previsto la construcción de alcantarillas transversales de acuerdo al estudio hidrológico realizado. También se prevé la construcción de alcantarillas en los accesos a propiedades y caminos vecinales. El paquete estructural previsto para la ruta es Sub-Base Granular 0,20 m de espesor y 7,50 m de ancho; Base Granular 0,18 m de espesor y 7,10 m de ancho; Carpeta de Concreto asfáltico 0,05 m de espesor y 6,40 m de ancho. Monto: $1.297.836.410,72 confeccionado conforme a valores del mes de junio de 2022. Plazo de Ejecución: Trescientos sesenta días desde la suscripción del acta de replanteo. Área Contributiva (Zona de influencia): Calculada en función a lo establecido en la Resolución N° 100/19. Considerando que se trata de una pavimentación es que se calculó la zona de influencia tomando como radio de alcance una longitud de 10Km, abarcando una extensión aproximada de DOCE MIL SETECIEN-

TOS VEINTE 83/100 hectáreas (12.720,83 Ha) Ver Anexo. Beneficiarios, contribución y forma de pago: A los beneficiarios de la obra se les cobrará su aporte mediante contribución por mejoras, en cinco (5) cuotas anuales, las cuales empezarán a regir una vez finalizada la obra; para la financiación mencionada se tendrá en cuenta la evolución del índice del costo de la construcción (ICC-Cba) publicado por la Dirección de Estadísticas y Censos de Córdoba. En Anexo obra listado de beneficiarios y monto total a pagar. APERTURA REGISTRO DE OPOSICIÓN – art.14 Anexo Único Dec. N°1053/2018- El Registro de opositores se habilitará durante el término de 5 días a contar desde el 26/07/2022, para que dentro de ese plazo los contribuyentes que así lo deseen y que se encuentren dentro de la zona de influencia puedan manifestar su disconformidad. Procedimiento y requisitos para realizar la oposición: El beneficiario que quiera oponerse a la contribución, podrá ingresar desde su Ciudadano Digital al siguiente enlace: https://fid.cba.gov.ar/ ó mediante un correo electrónico a la casilla UnidadEjecutoraCCU@cba.gov.ar con el Asunto "Registro de Oposición". Ver Anexo para ampliar la información. Publicación 9 días desde el 20/07/2022 hasta el 01/08/2022. Link de enlace del ANEXO: https://boletinoficial.cba.gov.ar/wp-content/4p96humuzp/2022/07/55764.pdf

9 días - Nº 395205 - s/c - 01/08/2022 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-103188/2015 – JOFRE RODRIGO EZEQUIEL - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por JOFRE RODRIGO EZEQUIEL D.N.I. N° 28.368.163 – Sobre un inmueble según declaración jurada de 577,24 metros2, ubicado en Calle: 25 DE MAYO S/N C.P. 6271, Departamento: General Roca, Localidad: Del Campillo, Pedanía: Necochea, Barrio: Quirno, lindando al Norte con resto Parcela 20, al Sur con resto Parcela 19, al Este con Parcela 20 y resto Parcela 19, al Oeste con Calle 25 de Mayo, siendo el titular de cuenta N° 150422677323 (Lt 2 Mza 26) cita al titular de cuenta mencionado QUIRNO AVELINO G, cuenta N° 150422677331 (Lt 3 Mza 26) cita al titular de cuenta mencionado QUIRNO NORBERTO y a los Titulares Registrales según plano de mensura QUIRNO NORBERTO Y QUIRNO AVELINO (Lt 2 y 3 – F° 37v A° 1911), cita a los titulares registrales 1) lote 2 Mza 36 QUIRNO NORBERTO Y QUIRNO AVELINO G. (Fo. 37 v A°1911planilla 2310) 2) L3 Mza 26 QUIRNO NORBERTO Y QUIRNO AVELINO G. y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 26/5/2022. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 395216 - s/c - 26/07/2022 - BOE

MINISTERIO DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DE LA ECONOMÍA FAMILIAR

VISTO RESOLUCIÓN N° 01736/2022 y Expediente N° 0716-027546/2022 se notifica que se deja sin efecto la adjudicación del inmueble designado como Lote 17 de la Manzana 23 del denominado Barrio Ferreyra Anexo - Ciudad de Mis Sueños, ubicado en la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, realizada a favor del Sr. Sergio David Maldonado (M.I. Nº 32.540.650), como así también cualquier otro instrumento legal que pudiera haberse otorgado en relación al inmueble detallado; y que se ratifica la adjudicación realizada a favor de la Sra. Graciela Elizabeth Videla (M.I. Nº 32.925.084) del inmueble identificado como Lote 17 de la Manzana 23 del denominado Barrio Ferreyra Anexo - Ciudad de Mis Sueños, ubicado en la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, Nomenclatura Catastral Nº 1101012419023017, Matrícula Nº 1262764.

5 días - Nº 395386 - s/c - 27/07/2022 - BOE

MINISTERIO DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DE LA ECONOMÍA FAMILIAR

VISTO RESOLUCIÓN N° 01737/2022 y Expediente N° 0716-027981/2022 se notifica que se deja sin efecto la adjudicación del inmueble designado como Lote 9 de la Manzana 44 del denominado Barrio Ciudad de Los Niños, ubicado en la localidad Juárez Celman, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, realizada a favor de los Sres. Paola del Valle Cortez (M.I. Nº 32.229.783) y Marcelo Javier Vivas (M.I. Nº 27.169.800), como así también cualquier otro instrumento legal que pudiera haberse otorgado en relación al inmueble detallado; y que se adjudica a favor de los Sres. Roxana Marisa Morales (M.I. Nº 31.279.358) y Carlos Daniel Enríquez (M.I. Nº 24.471.376) el inmueble identificado como Lote 9 de la Manzana 44 del denominado Barrio Ciudad de Los Niños, ubicado en la localidad Juárez Celman, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, Nomenclatura Catastral Nº 1304580101044009 y Matrícula Nº 1261456.

5 días - Nº 395389 - s/c - 27/07/2022 - BOE

MINISTERIO DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DE LA ECONOMÍA FAMILIAR

VISTO RESOLUCIÓN N° 01738/2022 y Expediente N° 0716-027549/2022 se notifica que se deja sin efecto la adjudicación del inmueble designado como Lote 16 de la Manzana 27 del denominado Barrio Ferreyra Anexo - Ciudad de Mis Sueños, ubicado en la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, realizada a favor del Sr. José Damián Salcedo (M.I. Nº 28.430.134), como así también cualquier otro instrumento legal que pudiera haberse otorgado en relación al inmueble detallado; y que se ratifica la adjudicación realizada a favor de la Sra. Betiana Mariela Messina (M.I. Nº 30.656.847) del inmueble identificado como Lote 16 de la Manzana 27 del denominado Barrio Ferreyra Anexo - Ciudad de Mis Sueños, ubicado en la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, Nomenclatura Catastral Nº 1101012419027016, Matrícula Nº 1262838.

5 días - Nº 395390 - s/c - 27/07/2022 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Secretario Legal y Técnico: Fernando Pesci
Jefe de Área Boletín Oficial Electrónico: Octavio Elías
Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Cierre de edición: 13hs
Atención telefónica de 8:00 a 14:00 hs.
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000eso CORDOBA - ARGENTINA
http://boletinoficial.cba.gov.ar
boe@cba.gov.ar
@boecba